



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL 17º DE LA CAPITAL.- HACE SABER QUE: Mediante resolución de fecha 20 de julio de 2018 de fs. 132, dentro del proceso Monitorio- Ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE**, Exp. 56/17, mi autoridad ha señalado **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** y encontrándose el presente proceso en ejecución de sentencia; para el verificativo del remate en pública subasta del 100% bien inmueble de propiedad de **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE** cursante a fs. 54, **Zona Sud Este, C/Totaí, Lote No. 18, Mza. 27, UV 91-A, esquina Penoco, con una superficie de 442.50 Mts.2**, con matrícula computarizada No. 7.01.1.06.0012723, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dentro de la acción EJECUTIVA seguida por BANCO FASSIL S.A. representada por **JULIO CÉSAR MELGAR OSTENSACKEN Y OTROS** contra **ALDO SALAZAR VALVERDE Y ELIANA JUSTINIANO LEIGUE**, audiencia de remate del referido inmueble para el día **JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018, A HORAS 11:00**. El remate se llevará a cabo sobre el valor del avalúo comercial de fs. 87 a 93 siendo el remate sobre el 100% de propiedad del demandado cuyo valor asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 04/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 81,880.04)**, con una rebaja del 20%, es decir, (16,376.00), siendo el monto de remate **\$us. 65,504.04 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO 04/100 DÓLARES AMERICANOS)**, Las personas interesadas deberán presentarse en la fecha y hora indicada, previo empoce del 20% de la base del inmueble. Se aclara a los postores que el inmueble a rematarse tiene deudas tributarias según informe de fs. 80 emitido por el Gobierno Municipal de Santa Cruz. Para el remate de ha designado **Martillero Judicial No. 26 Dra. JULIA CRISTINA ROJAS SEAS**, de este Distrito Judicial, debiendo ser notificado quien deberá aceptar el cargo en el plazo de 3 días desde su notificación conforme establece el Art. 418 parágrafo II del NCP. **LUGAR DE REMATE: CENTRO INTEGRADO DE JUSTICIA DISTRITO MUNICIPAL 5, Zona Norte, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 17º de la Capital.** FDO. ILEGIBLE. VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE. DRA. SORAYA L. EGUIVAR RIVAMONTAN, SECRETARÍA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE.
Santa Cruz, 01 de agosto de 2018.